



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Turismo

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL

Nuevo establecimiento	Cambio de titularidad	Establecimientos ya inscritos
-----------------------	-----------------------	-------------------------------

### Datos del declarante titular

NIF	Apellidos y nombre o razón social						
En concepto de:		Propietario		Arrendatario		Otra titularidad	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.		

### Datos del representante

DNI/NIE	Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico				
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad			C.P.		

### Lugar a efectos de notificaciones

Domicilio declarante	Domicilio representante
----------------------	-------------------------

### Para el supuesto de cambio de titularidad

Titular anterior	NIF	Nº de Registro de Turismo de Castilla y León.
------------------	-----	---

### Para los establecimientos inscritos en Registro de Turismo de CyL, antes de 02/03/2014

Tipo de alojamiento:	Nº de Registro de Turismo de Castilla y León.
----------------------	---

### Datos del establecimiento

Denominación/Nombre comercial					Página Web		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico		Teléfono de atención al cliente (en su caso)		
Tipo de vía	Nombre de la vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia	Localidad			C.P.			

### Tipos de establecimiento

Hotel rural	Posada	Casa rural
-------------	--------	------------

### Categoría (según anexos)

Puntuación total de todas las áreas:	Categoría:
--------------------------------------	------------

### Datos de las Habitaciones

	Individuales	Dobles	Triples	Otras	Total
N.º					
Plazas					
Camas supletorias					



# Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Turismo

## Coordenadas GPS

Grados decimales		Grados sexagesimales							
Longitud(W):	Latitud(N):	Longitud(W):	°	'	"	Latitud(N):	°	'	"

## DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Primero.- Que los datos reflejados en el presente documento, y en sus anexos, son ciertos y exactos.

Segundo.- Que, en el caso de tratarse de persona jurídica, ostento la necesaria representación, y la misma se encuentra debidamente constituida con arreglo a la normativa vigente.

Tercero.- Que dispongo, o la entidad que represento dispone, de título suficiente para destinar el inmueble y sus elementos anexos, en su caso, a la actividad de alojamiento de turismo rural.

Cuarto.- Que el establecimiento se adecua a lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo en Castilla y León.

Quinto.- Que el establecimiento cumple con lo requerido en el Decreto 75/2013, de 28 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Castilla y León, incluyendo el contenido de sus anexos y, en su caso, con la normativa de desarrollo.

Sexto.- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de todos los requisitos mencionados en los apartados anteriores, así como de cualquier otro impuesto por la normativa aplicable en cada caso, durante el tiempo de ejercicio de la actividad, y dispongo de los documentos que acreditan dicho cumplimiento, incluyendo las autorizaciones, licencias, certificaciones, declaraciones responsables y comunicaciones que pudieran ser exigibles.

**Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad haber obtenido, por resolución administrativa, dispensa de los siguientes requisitos establecidos reglamentariamente:**

.....  
.....

Se adjunta como anexos los modelos para la categorización de Hoteles rurales, Posadas y Casas rurales.

## OPCIONAL:

Se adjuntan imágenes (fotos, archivos PDF, videos), en soporte CD o pen drive, para la promoción en la página web de la Junta de Castilla y León, o por otros medios, así como un listado de servicios de los alojamientos de turismo rural de acuerdo con el modelo que se adjunta.

## OBSERVACIONES

**AUTORIZO** a la Consejería de Cultura y Turismo a recabar de otra Administración Pública la información contenida en mi Documento Nacional de Identidad (DNI) / Número de Identidad de Extranjeros (NIE). *(En el supuesto de que el interesado no otorgase dicha autorización, se deberá aportar fotocopia del citado documento.)*

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar el expediente y de ejercer las competencias atribuidas en la materia. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Turismo en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa **012**

## SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN .....



**Listado de servicios para alojamientos de turismo rural**

**DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** .....

**Servicios** (Marcar con una X lo que proceda)

Nº	Denominación		Nº	Denominación	
4	Accesibilidad		59	Mini-golf	
5	Admite perros		62	Orilla río, lago o pantano	
6	Admite tarjeta de crédito		63	Parque infantil	
9	Agua caliente		64	Peluquería caballeros	
11	Aire acondicionado		65	Peluquería señoras	
12	Aire acondicionado habitaciones		68	Piscina (fría)	
14	Alquiler de bicicletas		69	Piscina climatizada (caliente)	
15	Alquiler embarcación		72	Pista de tenis	
17	Antena parabólica		76	Restaurante	
19	Ascensor		78	Sala de convenciones	
20	Autobús o transporte público próximo		80	Sala de reuniones	
21	Bar-cafetería		82	Sauna	
26	Caja fuerte individual		83	Secador de pelo en habitaciones	
27	Calefacción		84	Servicio habitaciones 24 horas	
28	Calefacción individual		85	Servicio médico-consulta	
29	Cambio de moneda		87	Sitio céntrico	
30	Custodia de valores		88	Sitio pintoresco	
32	Discoteca		91	Squash	
35	Edificio histórico		94	Teléfono	
43	Equitación		96	Teléfono en habitaciones	
44	Extintores de incendios		97	Televisión en habitación	
46	Garaje-parking		98	Tiendas	
47	Gimnasio		101	Traducción simultánea	
48	Golf		103	Vídeo en habitación	
50	Guardería		104	Zona de alta montaña	
51	Habitaciones con salón-suites		105	Zona de interés turístico	
52	Hilo musical		106	Fax	
54	Jardín - terraza		107	Conexión a internet	
58	Mini-bar				



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA I. Entorno/situación**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 6 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			0,6	1,2	1,8	2,4	3
1	Acceso al alojamiento	Se valora la facilidad del acceso en vehículo hasta la puerta del alojamiento, su señalización y la existencia de espacio propio para bajar equipajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se puede acceder en vehículo hasta el establecimiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>Se ha facilitado a los usuarios información sobre este extremo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 200 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado y es por vial asfaltado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 5 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado y es por vial asfaltado</li> <li>Dispone de espacio propio y reservado para clientes para porteo de equipaje</li> </ul>
2	Espacios exteriores	Se valora la existencia de jardines, terrazas y patios con o sin equipamiento y su superficie por plaza de alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>El edificio dispone de terraza o balcón, de superficie de 2m<sup>2</sup> por plaza, en espacios comunes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza, ubicados en las habitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones, de superficie mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza, ubicados en las habitaciones</li> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 5 a 10 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza, ubicados en las habitaciones</li> <li>Dispone de parque o jardín privado con equipamiento propio de jardín (sillas, mesas, etc), de más de 10m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>
Puntuación obtenida total							

## ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS

### AREA II. Estructura/Acondicionamiento

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 18 puntos.)

Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
		0,4	0,8	1,2	1,6	2	
Nº	a)Salones y comedores						
1	Superficie por plaza de salones y comedores ó salones-comedores	Se valora el número de m <sup>2</sup> por plaza, dividiendo la superficie en m <sup>2</sup> entre el nº máximo de plazas autorizadas	•Superficie igual a 3m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 3 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 3,5 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 3,5 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 4m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 4 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 5m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 5m <sup>2</sup> por plaza
2	Estructura y confort	Se valora la estructura y confort del salón-comedor, y del salón y comedor, tomando como referencia la separación física de los espacios y la adaptación al número de plazas	•Se dispone de salón-comedor con la mitad de plazas de la capacidad del alojamiento •No se dispone de salón y comedor por separado	•Se dispone de salón-comedor con igual número de plazas que el establecimiento •No se dispone de salón y comedor por separado	•Se dispone de salón-comedor con más número de plazas que el establecimiento •No se dispone de salón y comedor por separado	•Se dispone de salón-comedor con más número de plazas que el establecimiento •Se dispone de zona de comedor y salón independientes	•Se dispone de salón-comedor con más número de plazas que el establecimiento •Se dispone de zona de comedor y salón independientes •Se dispone de comedor de uso exclusivo para clientes alojados
3	Equipamiento	Se valora el equipamiento en mobiliario y elementos auxiliares tanto en espacios de los salones y comedores, así como salones-comedores, y su calidad	•Mesas y asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, en igual número de plazas que la capacidad máxima de alojamiento	•Mesas y asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, en igual número de plazas que la capacidad máxima de alojamiento •Muebles auxiliares tales como lámparas, mesa baja de salón, sillones o sofás, tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor	•Mesas y asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, en igual número de plazas que la capacidad máxima de alojamiento •Muebles auxiliares tales como lámparas, mesa baja de salón, sillones o sofás, tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor •Todos los asientos (sillas, sillones etc.), están tapizados y acolchados en perfecto estado •Cuentan con una mesa de comedor con capacidad para tantos comensales como plazas, además de otros muebles auxiliares como mesas de juegos, en espacios tanto de salón y/o comedor, o de salón-comedor	•Mesas y asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, en igual número de plazas que la capacidad máxima de alojamiento •Muebles auxiliares tales como lámparas, mesa baja de salón, sillones o sofás, tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor •Todos los asientos (sillas, sillones etc.), están tapizados y acolchados en perfecto estado •Cuentan con una mesa de comedor con capacidad para tantos comensales como plazas, además de otros muebles auxiliares como mesas de juegos, en espacios tanto de salón y/o comedor, o de salón-comedor •El comedor dispone de iluminación directa sobre la mesa o mesas de comedor, y además, dispone de perchero y ropa de mesa de tela (manteles, servilletas) en espacios tanto de salón y comedor como de salón-comedor. El salón dispone de diferentes tipos de iluminación o intensidad de la misma. el salón cuenta además con elementos decorativos, cuadros, espejos, alfombras u otros •El comedor cuenta con elementos de calidad como menaje y cristalería variada, muebles auxiliares como tronas o cubiteras de pie en espacios tanto de salón y comedor, o de salón-comedor •Dispone de revistero o soporte para prensa	•Mesas y asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, en igual número de plazas que la capacidad máxima de alojamiento •Muebles auxiliares tales como lámparas, mesa baja de salón, sillones o sofás, tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor •Todos los asientos (sillas, sillones etc.), están tapizados y acolchados en perfecto estado •Cuentan con una mesa de comedor con capacidad para tantos comensales como plazas, además de otros muebles auxiliares como mesas de juegos, en espacios tanto de salón y/o comedor, o de salón-comedor •El comedor dispone de iluminación directa sobre la mesa o mesas de comedor, y además, dispone de perchero y ropa de mesa de tela (manteles, servilletas) en espacios tanto de salón y comedor como de salón-comedor. El salón dispone de diferentes tipos de iluminación o intensidad de la misma. el salón cuenta además con elementos decorativos, cuadros, espejos, alfombras u otros •El comedor cuenta con elementos de calidad como menaje y cristalería variada, muebles auxiliares como tronas o cubiteras de pie en espacios tanto de salón y comedor, o de salón-comedor •Dispone de revistero o soporte para prensa

## ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS

### AREA II. Estructura/Acondicionamiento

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 18 puntos.)

Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
		0,4	0,8	1,2	1,6	2

b) Habitaciones

4	Nº de habitaciones en relación al número de plazas	Se valora la relación entre el número de plazas y el número de habitaciones, que resulta de dividir el número de plazas por el número de habitaciones	•El resultado de la relación será igual a 4	•El resultado de la relación será inferior a 4 y superior a 3	•El resultado de la relación será igual a 3	•El resultado de la relación será inferior a 3 y superior o igual a 2	•El resultado de la relación será igual o inferior 2	
5	Superficie habitación individual	Se valora la superficie de la habitación individual	•Superficie superior a 7m <sup>2</sup> e inferior o igual a 9m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 9m <sup>2</sup> e inferior o igual a 10m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 10m <sup>2</sup> e inferior o igual a 11m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 11m <sup>2</sup> e inferior o igual a 12m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 12m <sup>2</sup>	
6	Superficie habitación doble	Se valora la superficie de la habitación doble	•Superficie superior a 10m <sup>2</sup> e inferior o igual a 11m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 11m <sup>2</sup> e inferior o igual a 12m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 12m <sup>2</sup> e inferior o igual a 13m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 13m <sup>2</sup> e inferior o igual a 14m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 14m <sup>2</sup>	
7	Equipamiento	Se valora el equipamiento de los dormitorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90 y/o cama doble de 1,90/1,35</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90 y/o cama doble de 1,90/1,35</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90 y/o cama doble de 1,90/1,35</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o repero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90 y/o cama doble de 1,90/1,35</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o repero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> <li>•Un sillón o descalzador</li> <li>•Una mesa o escritorio con silla e iluminación propia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90 y/o cama doble de 1,90/1,35</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo de si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o repero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> <li>•Un sillón o descalzador</li> <li>•Una mesa o escritorio con silla e iluminación propia</li> </ul>	

c) Cuartos de baño

8	Superficie	Se valora la superficie de los cuartos de baño	•Superficie igual a 3,5m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 3,5m <sup>2</sup> e inferior a 4m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 4m <sup>2</sup> e inferior a 4,5m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 4,5m <sup>2</sup> e inferior a 5m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 5m <sup>2</sup>	
9	Equipamiento y/o mobiliario de baño	Se valora el equipamiento y mobiliario del baño	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón es pastillas o líquido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón es pastilla o líquido</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papelera con pedal y tapa de baño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón es pastilla o líquido</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papelera con pedal y tapa de baño</li> <li>•Bolsa higiénico-sanitaria</li> <li>•Productos de baño (mínimo tres elementos)</li> <li>•Espejo de aumento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón es pastilla o líquido</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papelera con pedal y tapa de baño</li> <li>•Bolsa higiénico-sanitaria</li> <li>•Productos de baño (mínimo tres elementos)</li> <li>•Espejo de aumento</li> <li>•Separación del espacio del inodoro del baño o ducha</li> </ul>	
Puntuación obtenida total								



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA III. Equipamiento general**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 6 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			0,4	0,8	1,2	1,5	2
1	Estacionamiento vehículo	Se valora la proximidad y el tipo de estacionamiento	•Dispone de estacionamiento público a 100 metros del alojamiento o más	•Dispone de estacionamiento público con reserva de plazas para el alojamiento a menos de 100 metros de éste	•Dispone de estacionamiento privado al aire libre en el alojamiento	•Dispone de estacionamiento privado con marquesina o sotechado a menos de 100 metros del alojamiento	•Dispone de garaje o parking interior en el alojamiento
2	Equipamiento exterior	Se valora la presencia de mobiliario exterior, como tumbonas y otros muebles de jardín. Zona de arena, colúmpios, ping-pong, equipamiento de ocio privado, como el deportivo (tenis, piscina)	•Bancos rústicos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar(hamacas)	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar(hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos •Instalaciones deportivas o/y piscina
3	Equipamiento interior de ocio	Se valora la existencia de elementos de ocio en el alojamiento tales como televisión, equipos de música e internet, biblioteca, juegos de mesa o sala, elementos de entretenimiento en salas comunes, habitaciones o salas específicas, mesas o mobiliario específico de juego, entre otros	•Televisión en salón o en el comedor o comedor-salón •Juegos de mesa tradicionales	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (Dardos, fútbolín, Ping-pon, karaoke, otros) o conexión a internet o wifi	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (Dardos, fútbolín, Ping-pon, karaoke, otros) o conexión a internet o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (Dardos, fútbolín, Ping-pon, karaoke, otros) o conexión a internet o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (Dardos, fútbolín, Ping-pon, karaoke, otros) o conexión a internet o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, con CDS variados y/o DVD en habitaciones •Salas específicasde juegos con mobiliario propio (billar, mesa de cartas, ajedrez, otros)
							Puntuación obtenida total

Código APA: n.º 1941

## ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS

### AREA IV. Trato con el cliente y servicios

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Atención personalizada al cliente	Se tiene en cuenta la fidelización en la atención personalizada al cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en recepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en recepción</li> <li>•Ofertas especiales en recepción como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en recepción</li> <li>•Ofertas especiales en recepción como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico.</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones publicas o privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en recepción</li> <li>•Ofertas especiales en recepción como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico.</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones publicas o privadas</li> <li>•Servicio de reserva o de contratación de actividades al cliente</li> <li>•Ofertas de descuentos o extras a niños o adultos</li> <li>•Tarjetas o herramientas de fidelización al cliente</li> </ul>





**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA IV. Trato con el cliente y servicios**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
2	Idioma extranjero	Se valora que el encargado o persona que gestiona el alojamiento, la facturación o la prestación de servicios y de actividades hable algún idioma extranjero o que el establecimiento ofrezca información en idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•Se habla un idioma extranjero por el encargado del establecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•Se habla un idioma extranjero por el encargado del establecimiento</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios y menús en algún idioma extranjero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•Se hablan dos o más idiomas extranjeros</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios y menús en algún idioma extranjero</li> <li>•Tienen carta o menú en, al menos, dos idiomas extranjeros</li> </ul>
						Puntuación obtenida total	



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA V. Medioambiente y sostenibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Eficiencia energética y ahorro de agua	Se valora el ahorro de energía y agua mediante, entre otros, dispositivos en cisternas, griferías, depósitos, iluminación, electrodomésticos Cat A+	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía,(que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía,(que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo electrodomésticos de bajo consumo( clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía,(que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de algún dispositivo de ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía,(que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía,(que no sea la iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo electrodomésticos de bajo consumo (clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> <li>•Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación</li> </ul>
2	Selección y tratamiento de residuos	Se valora la existencia de sistemas de tratamiento de residuos, a través de contenedores de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos en orgánicos y resto de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos en orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos en orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos en orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel</li> <li>•Se dispone de separación de plástico y envases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos en orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel</li> <li>•Se dispone de separación de plástico y envases</li> <li>•Se dispone de contenedores de recogida de pilas y/o aceites usados</li> </ul>
Puntuación obtenida total							

Código APA: n.º 1941



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA VI. Seguridad y accesibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>medidas obligatorias de seguridad</li> <li>Información y señalización de las zonas</li> <li>Utilización de mecanismos específicos de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>Se dispone de información de los teléfonos de emergencia</li> <li>Ubicación del botiquín en recepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>Se dispone de información de los teléfonos de emergencia</li> <li>Ubicación del botiquín en recepción</li> <li>Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>Se dispone de información de los teléfonos de emergencia</li> <li>Ubicación del botiquín en recepción</li> <li>Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>Se dispone de información de los teléfonos de emergencia</li> <li>Ubicación del botiquín en recepción</li> <li>Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> <li>Se dispone de sistema de alarma de seguridad e incendios</li> </ul>
2	Accesibilidad	Accesibilidad parcial o total a las dependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alojamiento es accesible a jardines o espacios exteriores o en caso de que por motivos arquitectónicos el edificio no pueda ser accesible, se facilita asistencia por personal del establecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alojamiento es accesible a jardines o espacios exteriores o en caso de que por motivos arquitectónicos el edificio no pueda ser accesible, se facilita asistencia por personal del establecimiento</li> <li>Se dispone de accesibilidad a recepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alojamiento es accesible a jardines o espacios exteriores o en caso de que por motivos arquitectónicos el edificio no pueda ser accesible, se facilita asistencia por personal del establecimiento</li> <li>Se dispone de accesibilidad a recepción</li> <li>Se dispone de accesibilidad al salón/comedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alojamiento es accesible a jardines o espacios exteriores o en caso de que por motivos arquitectónicos el edificio no pueda ser accesible, se facilita asistencia por personal del establecimiento</li> <li>Se dispone de accesibilidad a recepción</li> <li>Se dispone de accesibilidad al salón/comedor</li> <li>Se dispone de accesibilidad a otros salones y a los dormitorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El alojamiento es accesible a jardines o espacios exteriores o en caso de que por motivos arquitectónicos el edificio no pueda ser accesible, se facilita asistencia por personal del establecimiento</li> <li>Se dispone de accesibilidad a recepción</li> <li>Se dispone de accesibilidad al salón/comedor</li> <li>Se dispone de accesibilidad a otros salones y a los dormitorios</li> <li>Se dispone de plataforma salvaescaleras o ascensor si el edificio tiene más de una planta y en todo caso un mínimo de un 10% de baños están adaptados a personas con alguna discapacidad</li> </ul>
Puntuación obtenida total							

Código IAPA: n.º 1941



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA VII. Gestion de calidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Tratamiento de quejas y medición grado de satisfacción del cliente	Se valora la existencia de un sistema de recogida y de fichas o documentos para reflejar quejas o sugerencias y el grado de satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en recepción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en recepción.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en recepción.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en recepción.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web 2.0</li> <li>•Dispone de cuestionarios o estudios propios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en recepción.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web 2.0</li> <li>•Dispone de cuestionarios o estudios propios o de marcas de calidad privados (rusticae, relais chateau, ille de France)</li> </ul>
2	Procedimientos de gestión del establecimiento	se valora la existencia de procesos de gestion del establecimiento y de los clientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un registro de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un registro de clientes</li> <li>•Dispone de una calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un registro de clientes</li> <li>•Dispone de una calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un registro de clientes</li> <li>•Dispone de una calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración reservas, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un registro de clientes</li> <li>•Dispone de una calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración reservas, entre otros)</li> <li>•Dispone de estudios o valoraciones de las bases de datos de clientes y de las reservas online y envío de Newsletter (boletín electrónico), o email con ofertas a los clientes</li> </ul>
Puntuación obtenida total							

Código IAPA: n.º 1941



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA VIII. Restauración**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Desayuno, comida y cena	Se valora el servicio de desayuno en los Hoteles Rurales y el servicio de manutención en la Posas, así como la disponibilidad horaria en ambos supuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El hotel rural ofrece desayuno sólo bajo encargo y en horarios acordados</li> <li>•La posada ofrece desayuno, comida y cena sólo bajo encargo y en horarios acordados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El hotel rural ofrece desayuno único en horario de al menos tres horas</li> <li>•La Posada ofrece menú único en horario de desayuno, almuerzo y/o cena, durante, al menos, tres horas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El hotel rural ofrece desayuno con productos gastronómicos variados durante al menos tres horas</li> <li>•La posada ofrece desayuno con productos gastronómicos variados y menú de dos platos, a escoger, y productos gastronómicos variados durante al menos tres horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El hotel rural ofrece desayuno a la carta o buffet durante al menos tres horas</li> <li>•La posada ofrece desayuno a la carta o buffet y para almuerzo y cena menú de tres platos a escoger o la carta durante al menos tres horas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El hotel rural ofrece desayuno a la carta o buffet durante al menos tres horas y via servicio de habitaciones desde las 8 hasta las 10 horas</li> <li>•La posada ofrece desayuno a la carta o buffet durante al menos tres horas y menú de tres platos a escoger o la carta para almuerzo y cena durante al menos tres horas, y oferta desayuno, almuerzo o cena vía servicio de habitaciones de 12 a 24h (almuerzo o cena) y de 8 a 10h (desayunos)</li> </ul>
2	Gastronomía de Castilla y León	Se valora la utilización de recetario tradicional de Castilla y León en el servicio de desayuno en los Hoteles Rurales y en el servicio de manutención de Posadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•En el hotel rural se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona</li> <li>•En la posada se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona y se ofrece alguna especialidad gastronómica de la comarca y vino de producción en Castilla y León en comida y/o cena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•En el hotel rural se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona</li> <li>•En la posada se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona. Se ofrece alguna especialidad gastronómica de la comarca y vino de producción en Castilla y León en comida y/o cena, y ofrece menú con productos DO de Castilla y León o productos de la marca Tierra de Sabor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•En el hotel rural se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona</li> <li>•En la posada se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona. Se ofrece alguna especialidad gastronómica de la comarca y vino de producción en Castilla y León en comida y/o cena, se ofrece menú con productos DO de Castilla y León o productos de la marca Tierra de Sabor, y se ofrece menú degustación con platos representativos de la gastronomía de Castilla y León</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•En el hotel rural se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona</li> <li>•En la posada se ofrece algún producto típico de la zona en el desayuno tipo bollería, o productos caseros sin certificación, pero etiquetados de la zona. Se ofrece alguna especialidad gastronómica de la comarca y vino de producción en Castilla y León en comida y/o cena, se ofrece menú con productos DO de Castilla y León o productos de la marca Tierra de Sabor, se ofrece menú degustación con platos representativos de la gastronomía de Castilla y León, y se programan jornadas gastronómicas, micológicas, menús específicos de temporada, entre otras actividades</li> </ul>
Puntuación obtenida total							

## ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS

### AREA IX. Actividades adicionales

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
			2	4	6	8	10	
1	Actividades corporativas	Se valora la disponibilidad y adaptación de espacios para organización de reuniones o eventos	•Posibilidad de adaptar el salón o comedor o comedor-salón para organización de reuniones o eventos	•Dispone de salas independientes de las estancias comunes (salón o comedor o comedor-salón) para la organización de reuniones o eventos	•Dispone de salas independientes de las estancias comunes (salón o comedor o comedor-salón) para la organización de reuniones o eventos •Dispone de salas equipadas, con conexión a Internet, y mobiliario	•Dispone de salas independientes de las estancias comunes (salón o comedor o comedor-salón) para la organización de reuniones o eventos •Dispone de salas equipadas, con conexión a Internet, y mobiliario •Dispone de salas equipadas con videoconferencia	•Dispone de salas independientes de las estancias comunes (salón o comedor o comedor-salón) para la organización de reuniones o eventos •Dispone de salas equipadas, con conexión a Internet, y mobiliario •Dispone de salas equipadas con videoconferencia •Dispone de servicios complementarios al evento como servicio de fax, fotocopiadora o escáner	
							Puntuación obtenida total	



**ANEXO I. CATEGORIZACIÓN HOTELES RURALES Y POSADAS**

**AREA X. Servicios adicionales**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Depósito	Se valora la posibilidad de guarda y custodia de equipajes y objetos diversos en recepción	•posibilidad de depositar equipajes en recepción	•Posibilidad de guarda sin custodia de objetos	•Dispone de sala con llave con llave para guarda de equipajes u objetos	•Dispone de sala con llave con llave para guarda de equipajes u objetos •Dispone de caja fuerte central en la recepción	•Dispone de sala con llave con llave para guarda de equipajes u objetos •Dispone de caja fuerte central en la recepción •Dispone de caja fuerte en la habitación
2	Servicios de recepción	Se valoran los servicios de comunicación al cliente y las formas de pago	•Dispone de avisos telefónicos o correo postal •Forma de pago en metálico en el establecimiento	•Dispone de avisos telefónicos o correo postal •Dispone de servicio de fax en recepción •Dispone de folletos y mapas turísticos •Forma de pago en metálico o transferencia bancaria	•Dispone de avisos telefónicos o correo postal •Dispone de servicio de fax en recepción •Dispone de folletos y mapas turísticos •Dispone de servicio de e-mail e Internet •Forma de pago en metálico o transferencia bancaria o giro postal	•Dispone de avisos telefónicos o correo postal •Dispone de servicio de fax en recepción y el establecimiento dispone de folletos y mapas turísticos •Dispone de servicio de e-mail e Internet •Dispone de teléfono (pudiendo ser móvil) para el uso en la habitación a petición del cliente •Dispone de directorio de servicios del establecimiento en recepción. •Forma de pago en metálico o transferencia bancaria o giro postal •Posibilidad de pagar con tarjeta de crédito o débito	•Dispone de avisos telefónicos o correo postal •Dispone de servicio de fax en recepción •Dispone de folletos y mapas turísticos •Dispone de servicio de e-mail e Internet •Dispone de teléfono (pudiendo ser inalámbrico) para el uso en la habitación a petición del cliente •Dispone de directorio de servicios del establecimiento en recepción. •Forma de pago en metálico o transferencia bancaria o giro postal •Posibilidad de pagar con tarjeta de crédito o débito •Dispone de servicios de despertador •Es posible la reserva de transportes o alquiler de vehículos •Admisión de cheques de viaje
							Puntuación obtenida total

Código APA: n.º 1941



## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA I. Entorno/Situación

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Acceso al alojamiento	Se valora la facilidad de acceso hasta la puerta del alojamiento, su señalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se puede acceder en vehículo hasta el establecimiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>Se ha informado a los usuarios sobre este extremo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 200 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>El acceso es por vial asfaltado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 5 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>El acceso es por vial asfaltado</li> <li>Dispone de espacio propio y reservado para clientes para porteo de equipajes</li> </ul>
2	Espacios exteriores	Se valora la existencia de jardines, terrazas y patios con o sin equipamiento y su superficie por plaza de alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>El edificio dispone de terraza o balcón, de superficie de 2m<sup>2</sup> por plaza, en espacios comunes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza, ubicados en las habitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones, que no están en espacios comunes mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 5 a 10 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima, que no están en espacios comunes mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de parque o jardín privado con equipamiento propio de jardín (sillas, mesas, etc), de más de 10m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>
							Puntuación obtenida total



## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA II. Estructura/acondicionamiento

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
		1	2	3	4	5	
Nº	A)Cocina						
1	Superficie de la cocina	Se valora la superficie de la cocina	•Superficie de 2m <sup>2</sup> a 6m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 6 m <sup>2</sup> e inferior a 8 m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 8 m <sup>2</sup> e inferior a 10 m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 10 m <sup>2</sup> e inferior a 12 m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 12m <sup>2</sup>
2	Equipamiento	Se valora el equipamiento de la cocina	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina convencional</li> <li>•Horno o microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina convencional</li> <li>•Horno o microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos dos pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos tres pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos cuatro pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> <li>•Elementos decorativos</li> <li>•Lavavajillas</li> <li>•Olla exprés</li> <li>•Vajilla con cubertería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos cinco pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> <li>•Elementos decorativos</li> <li>•Lavavajillas</li> <li>•Olla exprés</li> <li>•Vajilla con cubertería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una</li> <li>•Dispensa o mobiliario para guardar alimentos</li> <li>•Decoración y armonía de conjunto</li> <li>•Iluminación natural y artificial en varias zonas de trabajo</li> </ul>
Nº	a)Salones - comedores o comedores y salones.						
3	Superficie mínima de los salones y comedores o salón-comedor	Se valora el número de m <sup>2</sup> por plaza dividiendo el número de m <sup>2</sup> entre el número máximo de plazas autorizadas	•Superficie de 1 a 3 m <sup>2</sup> por plaza para salón-comedor o comedor	•Superficie igual o superior a 3 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 3,5 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie igual o superior a 3,5 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 4 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie igual o superior a 4 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 5 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 5 m <sup>2</sup> por plaza

## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA II. Estructura/acondicionamiento

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
4	Equipamiento	Se valora el equipamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor y su calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> <li>•Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar con mobiliario variado (sillas, sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> <li>•Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar con mobiliario variado (sillas, sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)</li> <li>•Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad</li> <li>•Comedor independiente de otras salas</li> </ul>
Nº	b) Habitaciones						
5	Nº de habitaciones en relación al número de plazas	Se valora la relación entre el número de plazas y el número de habitaciones, que resulta de dividir el número de plazas por el número de habitaciones	•El resultado de la relación será inferior a 4	•El resultado de la relación será menor a 4 y mayor de 3	•El resultado de la relación será igual a 3	•El resultado de la relación será inferior a 3 y superior a 2	•El resultado de la relación será igual o inferior a 2



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA II. Estructura/acondicionamiento**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
6	Equipamiento	Mobiliario y distribución	<p>Cada dormitorio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas)</li> <li>•Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima)</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> </ul>	<p>Cada dormitorio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas)</li> <li>•Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima)</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble</li> </ul>	<p>Cada dormitorio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas)</li> <li>•Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima)</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> </ul>	<p>Cada dormitorio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas)</li> <li>•Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima)</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> <li>•Un sillón o descalzador</li> <li>•Una mesa o escritorio con iluminación propia</li> </ul>	<p>Cada dormitorio compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas)</li> <li>•Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima)</li> <li>•Silla</li> <li>•Perchero</li> <li>•Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble</li> <li>•Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente</li> <li>•Espejo</li> <li>•Un sillón o descalzador</li> <li>•Una mesa o escritorio con iluminación propia</li> </ul>
Nº	c)Cuartos de baño						
7	Superficie	Se valora la superficie de los cuartos de baño	•Superficie mínima igual a 2m <sup>2</sup>	•Superficie mínima superior a 2m <sup>2</sup> e inferior a 2,5m <sup>2</sup>	•Superficie mínima igual o superior a 2,5m <sup>2</sup> e inferior a 3m <sup>2</sup>	•Superficie mínima superior a 3m <sup>2</sup> e inferior a 4m <sup>2</sup>	•Superficie mínima igual o superior a 4m <sup>2</sup>

## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA II. Estructura/acondicionamiento

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
8	Equipamiento y/o mobiliario de baño	Se valora el equipamiento y mobiliario del baño	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papeler con pedal</li> <li>•Tapa en el baño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papeler con pedal</li> <li>•Tapa en el baño</li> <li>•Bolsa higiénico-sanitaria</li> <li>•Productos de baño(mínimo tres elementos)</li> <li>•Espejo de aumento</li> </ul>
						Puntuación obtenida total	

## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA III. Equipamiento general

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 15 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Estacionamiento de vehículo	• Se valora la proximidad y el tipo de estacionamiento	•Dispone de estacionamiento público 100 metros del alojamiento o más	•Dispone de estacionamiento público con reserva de plazas para el establecimiento a menos de 100 metros de éste	•Dispone de estacionamiento privado al aire libre dentro del recinto del alojamiento	•Dispone de estacionamiento privado con marquesina o sotechado a menos de 100 metros del alojamiento	•Dispone de garaje o cochera en el alojamiento
2	Equipamiento exterior	• Se valora la presencia de mobiliario exterior, como tumbonas y otros muebles de jardín. Zona de arena, clumpios, ping-pong, equipamiento de ocio privado, como el deportivo (tenis piscina)	•Bancos rústicos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas)	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos •Piscina
3	Equipamiento interior de ocio	• Se valora la existencia de elementos de ocio en el alojamiento tales como televisión, equipos de música e internet, biblioteca, juegos de mesa o sala, elementos de entretenimiento en salas comunes, habitaciones o salas específicas, mesas o mobiliario específico de juego, entre otros	•Televisión en salón o comedor-salón •Juegos de mesa tradicionales	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca	•Más de dos televisiones en las zonas comunes •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, CDS variados y/o DVD en habitaciones •Salas específicas de juegos con mobiliario propio(billar, mesa de cartas, ajedrez, otros)	•Más de dos televisiones en las zonas comunes •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, CDS variados y/o DVD en habitaciones •Salas específicas de juegos con mobiliario propio(billar, mesa de cartas, ajedrez, otros)
							Puntuación obtenida total

## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### AREA IV. Trato con el cliente y servicios

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 5 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			0,5	1	1,5	2	2,5
1	Atención personalizada al cliente	Se tiene en cuenta la fidelización en la atención personalizada al cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la entrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la entrada</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> <li>•Ofertas de descuentos o extras a niños o adultos</li> <li>•Tarjetas o heramientas de fidelización al cliente</li> </ul>
2	Idioma extranjero	Se valora que el encargado o persona que gestiona el alojamiento, la facturación o la prestación de servicios y actividades hablen algún idioma extranjero o que el establecimiento ofrezca información en idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> <li>•El personal responsable habla un idioma extranjero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> <li>•El personal responsable habla dos o mas idiomas extranjeros</li> </ul>
							Puntuación obtenida total



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**ÁREA V. Medioambiente y sostenibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Eficiencia energética y ahorro de agua	Se valora el ahorro de energía y agua mediante, entre otros, dispositivos en cisternas, griferías, depósitos, iluminación, electrodomésticos Cat A+	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía.(que no sea iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de algún dispositivo de ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> <li>•Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación</li> </ul>
2	Selección y tratamiento de residuos	Se valora la existencia de sistemas de tratamiento de residuos, a través de contenedores de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación orgánicos y resto de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel y envases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel y envases</li> <li>•Se dispone de separación de plástico y envases</li> <li>•Se dispone de contenedores de recogida de pilas y/o aceites usados u otros</li> </ul>
<b>Puntuación obtenida total</b>							



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**ÁREA VI. Seguridad y accesibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
			1	2	3	4	5	
1	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas obligatorias de seguridad</li> <li>•Información y señalización de las zonas</li> <li>•Utilización de mecanismos específicos de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> <li>•Ubicación del botiquín en recepción</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>•Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín en recepción</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>•Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> <li>•Se dispone de sistema de alarma de seguridad e incendios</li> </ul>	
2	Accesibilidad	Accesibilidad parcial o total a las dependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios y espacios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios y espacios</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios reconocida por organismo competente</li> </ul>	
							Puntuación obtenida total	



## ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES

### ÁREA VII. Gestión de calidad

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Tratamiento de quejas y medición grado satisfacción del cliente	Se valora la existencia de un sistema de recogida y de fichas o documentos para reflejar quejas o sugerencias y el grado de satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación o en otro espacio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web</li> <li>•Dispone de cuestionarios o estudios propios</li> </ul>
2	Procedimiento de gestión del establecimiento	Se valora la existencia de procesos de gestión del establecimiento y de los clientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración, reservas, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración, reservas, entre otros)</li> <li>•Dispone de estudios o valoraciones de las bases de datos de clientes y de las reservas on-line y envío de Newsletter (boletín electrónico), o email con ofertas a los clientes</li> </ul>
<b>Puntuación obtenida total</b>							